



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 172/2012 CH.

Demandante/s: Jesús Prieto Prieto.

Abogado/a: Gustavo Adolfo Pietropaolo Jiménez.

Demandado/s: Raan Hostelería, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 172/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Jesús Prieto Prieto contra la empresa Raan Hostelería, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 317/12 de fecha 19 de julio de 2012 a favor de la parte ejecutante, D. Jesús Prieto Prieto frente a Raan Hostelería, S.L., parte ejecutada, por importe de 4.681,56 euros en concepto de principal, más otros 280,89 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 468,15 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raan Hostelería, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de noviembre de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)